20261030036838

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 05 de Octubre de 2026

Señor(a)
JAVIER EDUARDO GELVEZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico XXX
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 32210707 de 25 de Septiembre de 2026

Respetado Señor(a): JAVIER EDUARDO GELVEZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Javier Eduardo Gelvez con cédula 88.002.950 de XXX y teléfono XXX en calidad de autorizado solicita nuevo servicio bifásico, usuario vecino XXX con 1T01963, aprueba costos de visitas fallidas, requiere por parte de CENS el suministro del medidor bifásico, por favor llamar un día antes de ir al 350 681 3039, aprueba ser notificado al correo XXX ; Proceso creado automáticamente por el sistema desde el proceso 4150.

Se permite comunicar:

Le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

Teniendo en cuenta que su solicitud identificada en el asunto se refiere a la conexión del nuevo servicio bifásico 1191398, le informamos que este no ha sido aprobado, ya que mediante visita técnica se verificó que la red a la que quedará conectado el cliente es particular con el transformador privado 1T14037, por lo que se deberá presentar permiso y autorización del dueño de esta red para la conexión del nuevo servicio.

Una vez se cuente con la documentación requerida, podrá solicitar nuevamente la visita técnica para la conexión del servicio bifásico.

En CENS trabajamos con el propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos las solicitudes de nuestros usuarios con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable, principalmente la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el contrato de condiciones uniformes de servicios públicos y nuestras disposiciones internas

relacionadas con competencia, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Daniel Moreno Salazar

DANIEL MORENO SALAZAR
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N.A

FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.

NÚMERO USUARIO: XXX
PETENTE: JAVIER EDUARDO GELVEZ
TIPO DE RESPUESTA: General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA: 32210707 25/09/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA: 20261030036838 05/10/2026
Fecha de fijación: 27/10/2026
Fecha de desfijación: 03/11/2026

Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."